

Pueblo de Valle
de Matamoros.

Provincia de
Badajoz.

Año de 1912.

Libro de actas de las sesiones celebra-
das por el Ayuntamiento de esta villa en el
año arriba expresado.





CLASE

42

Parte inferior para unir al expediente.

4ª CLASE 25 PESETAS

A.0.598.598 *

Este pliego reintegra por valor de cincuenta pesetas el Libro de acuerdo de este Ayuntamiento del año 1912 y el nota de toma de posesión del Señor Alcalde Don Blas Peru que tuvo lugar en 1ª de Mayo de expresado año.



Valle de Matamoros 29 de Julio de 1914.
D. D. Peru
Al Alcalde
Señor Peru

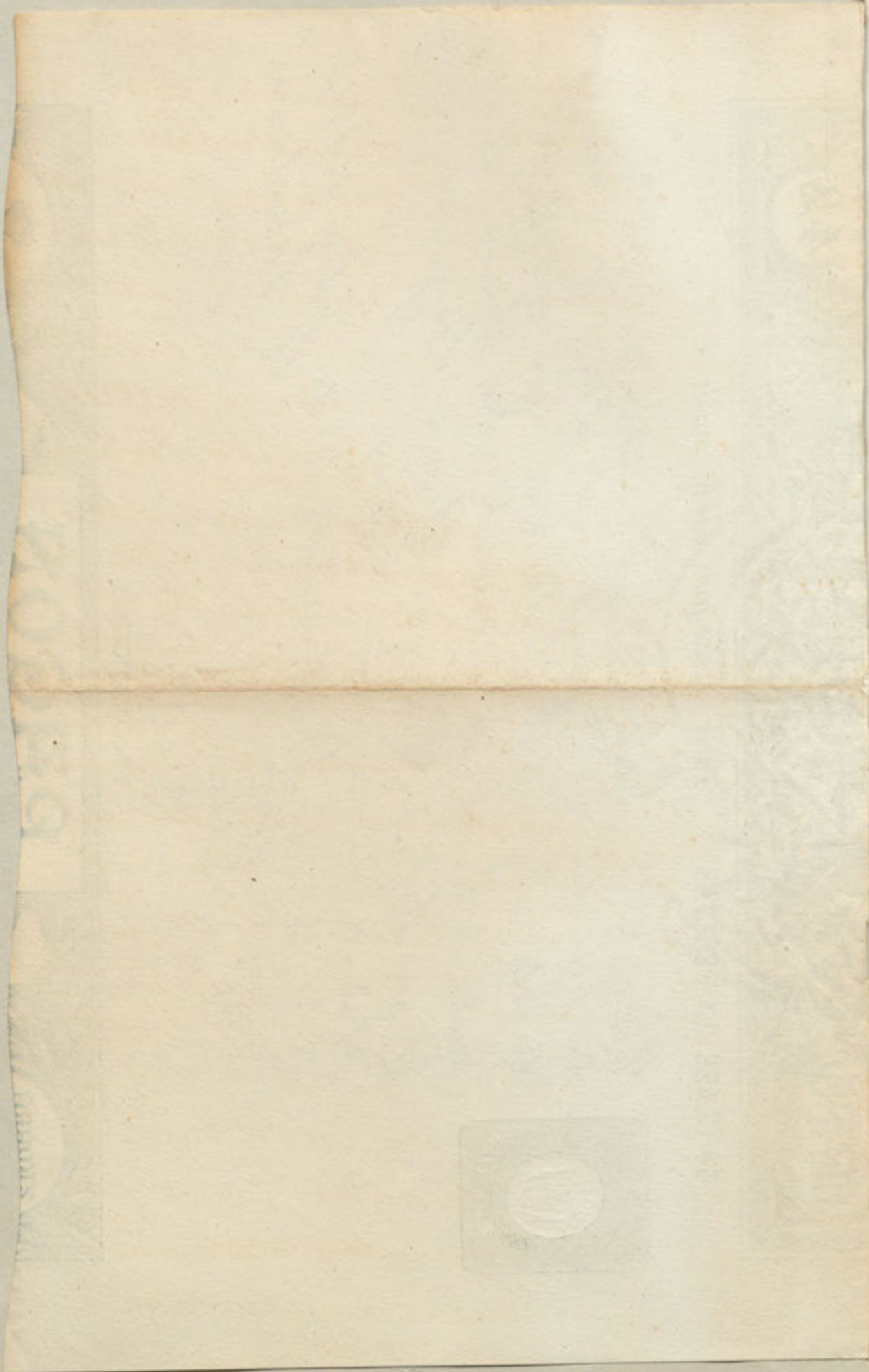
PROVINCIAS

PAGOS



...nimiento.
de Matamoros
no se me ha
ido las di
reunieron en
previa con
tores del ac
to que al
posesión
elección
Diciembre,
los elegi
Don Manuel
Pisco,
Juan Luis
este los div
hermisad
de la
... en
...ficio

... que era en el cargo



Sesion inaugural.

Constitucion del nuevo Ayuntamiento.

D. Fran^{co} eludore Sanchez En la villa de Valle de Matamoros

D. Fran^{co} Mendez el 11 de Mayo de 1888 a primero de Mayo de 1889 no

.. Vicente Rodriguez Rebolleucientos doce; siendo las diez
de la mañana se reunieron en

la Sala Capitular, previa, con

vocatoria, los señores de ac-

tual Ayuntamiento que al

margen se ocuparon al efecto de dar posesion

a los Concejales nombrados en la eleccion

biual celebrada el dia doce de Diciembre,

diego de Noviembre ultimo; prometiendoles los elegi-

dos Don Juan Gordon Sanchez, Don Manuel

Genaluz Villarino, Don Blas Perez Risco,

Don Pedro Perez Risco y Don Juan Luis

Macias Gomez. El Sr. Presidente les dio

posesion de sus cargos de conformidad

al preacido en el articulo 5º de la

ley Municipal vigente, retirandose en

su virtud el Concejal Don Benifacio

Subo Sanchez que era en el cargo

dejando la insignia de su cargo; hacia
donde se cuenta que el segundo Teniente
de Alcalde D. Francisco Esteban Rodriguez
y el Regidor Sindico D. Juan Rodriguez
Rebollo, que les corresponden estar no
han comparecido, pero si han manda-
do las insignias de sus cargos.

Con lo que se dio por terminada
esta primera parte de la sesion, fir-
mando los señores representados al mar-
gen, que ovan hecho, de que se
el Secretario, certifico. =

Juan Illudiz

Juan de Mendosa

Vicente Rodriguez

Juan de Jarama

Remando Chan

Segunda parte Seguidamente y hallando
se en la descricion los Concejales que
pertenecian al Ayuntamiento Don Fran-
cisco Illudiz Sanchez, Don Francisco
Mendoza Matunga, Don Vicente Rodriguez
Rebollo, Don Juan Manuel Jarama
Corbacho y Don Bonifacio Robel
Sanchez, y presentes los nuevos con-

cyales D. Juan Gordon Jorrea, Don Estan
uel Gualter Villanova, Don Blas Perez
Perez. Don Pedro Perez Perez y Don Juan
Quijacias Gomez, y siendo el numero
suficiente, se procedió a constituir el nue
vo Ayuntamiento, ocupando la presiden
cia interina Don Juan Gordon Jorrea
por resultar ser el Concejal que ha ob
tenido mayor numero de votos.

Quida las disposiciones que previene la
Ley Municipal siguiente en sus articulos
cinuenta y cinco y cincuenta y seis respec
tivamente, se procedió a la eleccion
de Alcalde, poniendose en votacion por
papelita que los Concejales fueron ve
juntando una a una en la hurna
destinada al efecto. Tificada esta el Pre
sidente sacó de la hurna las papelitas
una a una y leyendo en alta voz su
contenido, resultó elegido para Alcalde
presidente Don Blas Perez Perez, con seis
votos, el que proclamado, ocupó la pre
sidencia, tomando las insignias de
su cargo, como tal Presidente.

Seguida y por el mismo orden se
procedió a la eleccion de primer

Primeramente se procedió a la elección
de primer Teniente de Alcalde, resultando elegido
Don Juan^o Ercandio Maluago por unanimidad,
al que el Sr. Alcalde le hizo entrega
de las insignias de su cargo.

Seguidamente se procedió a la elección
de segundo Teniente de Alcalde, lo que
verificada, resultó elegido, con ocho votos
Don Vicente Rodriguez Rebollo, al que
se le hizo entrega del bastón del car-
go. De igual manera se procedió
a la elección del Regidor Sindico, y
efectuada, resultó elegido por ocho votos
Don Pedro Perez Riera.

Asimismo se acordó en el Ayuntamiento,
nombrar o purar a continuación por
orden los Regidores, que son los siguientes

Regidor 1.^o Don Manuel Jorales Villarino
Regidor 2.^o Don Juan M.^e Jorales Corbacho
Idem 3.^o " Juan Cordón Jorales
Idem 4.^o " Juan Luis Macías Romero
Idem 5.^o " Francisco Ercandio Sanchez

Previamente a cada uno de sus cargos
y recibidas las insignias del mismo.
El Ayuntamiento, acuerda por unan-
imidad, que las sesiones ordinarias

se celebren en primavera y verano á las
veinte y una, y en invierno y otoño á
las diez y nueve.

Con lo que se dió por terminada esta
segunda parte de la sesión firmados
los señores asistentes que ~~así~~ ha
sido y los que por la razón de error
de que por el Secretario, certifica.

Blas Perez

Blas Perez

Juan de Mendonza

Pedro Perez

Juan de Macias

Estanislao Somoza

Juan de Mendonza

Yellamiro

†

Juan Cordova

Juan de Somoza

Corbacho

Fernando de Somoza

Extraordinaria de { en el Valle de Matagorda á
2 de Enero de 1912 } dos de Enero de mil novecientos
doce: reunión los señores de ayuntamiento

que al fin se autorizan en suficiente número para tomar acuerdos, bajo la presidencia, del Señor Alcalde Don Blas Perez Pineda, abierta la sesión públicamente, por el Señor Presidente se ordenó se diese lectura á la anterior, y verificada, fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia oficial y enterada la Corporación, acordó se cumpla en todas sus partes.

El Señor Presidente repuso á la Corporación que se hacia preciso proceder á la formación de la lista de individuos del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes con derecho á votar como propietarios para su elección. Enterada la Corporación con acuerdo por unanimidad se proceda á la confección de dicha lista y previo examen de los documentos necesarios, fué formada en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento.

D. Blas Perez Pineda

" Fran^{co} Isidoro Maluago

" Pedro Perez Pineda

" Vicente Rodriguez Rebollo

" Juan Condon Juarez

" Manuel Gonzalez Villanua

" Juan M. Gonzalez Cortez

" Juan Luis Macias Gomez

" Fran^{co} Manuel Sanchez

Mayores Contribuyentes

José Manuel y Manuel

Juan Manuel y Manuel

José Manuel Flores

Benigno Vila Manuel

José Manuel y Manuel Mayor

José Manuel Arguon

Rafael Manuel Flores

Victoriano Pineda Villanua

Pedro Pineda Villanua

José Venegas Manuel

D. Auto Viegas Villafama,
Jm' Viegas Lobo
Estanislao Villafama Viegas
Vicente Villafama Viegas
Fran^{co} Viegas Corbacho
Diego Viegas Corbacho
Andrés Viegas Viegas
Alonso Viegas Viegas
Joaquín Jorisco Bonachero
Juan Jomales Jorisco
Francisco Jomales Pique
Francisco Jomales Estancia
Antonio Delgado Pina

José Manuel Jomales
Juan Manuel Bonachero
José Corbacho Jomales
Fran^{co} Corbacho Jomales
Neciano Ramos Bonachero
Juan Bonachero Jomales
Fran^{co} Bonachero Jomales
José Antequera Bonachero
José Caballo Antequera
José Canares Bonachero
Juan Jomales Agudo
Bonifacio Estuero Pique
Estanislao Estuero Corbacho

La Corporación acuerda por unanimidad que la presente lista se publique en el Boletín Oficial de la provincia y en la tablilla de anuncios de la Alcaldía a los efectos de ley.

También acuerda la Corporación por unanimidad la distribución de fondos de ley actual.

El Sr. Presidente apuro a la Corporación que por su defecto había suspenso de sueldo y empleo el día de hoy actual al alguacil del Ayuntamiento Juan José Díaz Corrao, habiendo puesto en su lugar a Pedro Arias Granada para sustituirle, siendo preciso por tanto su nombramiento en la sesión de hoy acordado por mayoría de dos terceras partes, la sustitución

ciudad de autunio alguacil, suspendido Juan de
do Diaz Dorado, y nombra para que le
sustituya a Pedro Urias Granado.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion
que el cargo de depositario lo ha unido
sirviendo en otros autunios el sueldo del
Ayuntamiento, y como este haya cesado en
el cargo se hacia preciso nombrarlo nue-
vo. Entrados los señores asistentes, acor-
dan por mayoria declarar dicho cargo al
Concejo, nombrando en su virtud al Regidor
Jefe Don Pedro Perez Pires, y para que
le sustituya como sueldo suplente, nom-
bran a Don Francisco de Mendez Sanchez,
dandole la oportuna orden al Sr. depoi-
tario actual para que haga entrega al
nombrado.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion
era preciso acordar lo que procediera con
respecto a la celda, en virtud de que va-
rios vecinos abusivamente se la estan co-
miendo con sus ganados y sin derecho a
ello, sin beneficio de ayuntamiento, y lo mas
anomalo la desigualdad en su consumo,
puesto que unos tienen ganados para
aprovecharse otros no. Entrados los
señores asistentes, acuerdan por una
mayoria de votos se gestione a fin de conse-
guir autorizacion para que pasen

los ganados y en el supuesto de asegurarlo
de acuerdo en su primer por el aprovechamiento
to hasta Septiembre, sin tener en cuenta
este todo el tiempo, las cuotas siguientes.


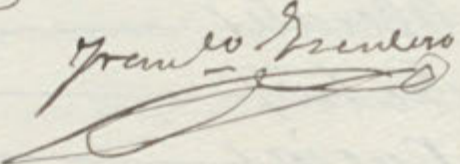
	Plas	Oras
Ganado de labor	3	- "
Vacas	5	"
Ovejas	7	50
Pollos	7	50
Cerdos	7	50
Cabras	5	- "

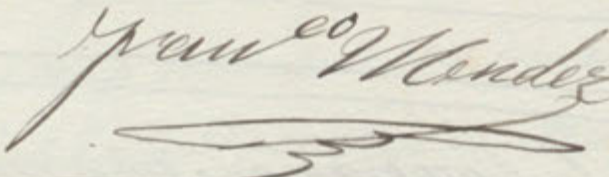
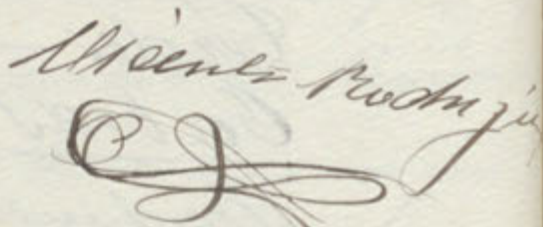
Acordando la Corporación por unanimidad
que el ganado o aprovechamiento pague la mi-
tad de su cuota antes de entrar y la otra
mitad a principios de junio próximo.


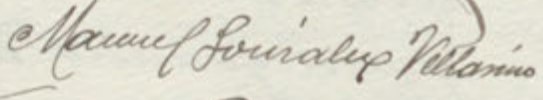


Tambien acuerda la corporación por
unanimidad nombrar a Don Francisco Es-
cudero Mahugo, guarda de las hierbas y
seubrado de mata de arriba y abajo,
con el sueldo diario de cuatro reales y me-
dio, imponiendole a los diez y seis reales
por cada sortija y por guardería la su-
ma de veinticinco cuartos.

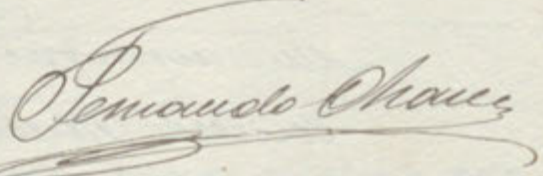
Tambien acuerda la Corporación que se
fin de evitar operacion y de aprobacion
de cuentas en lo que respecta a mate-
rial de oficina, que lo disfrute el com-
tario, cobrandolo mensual y sueldo

de su cuenta ayalir por si todos los efectos
de movilización y calificación de especie.
En no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmados los señores
su asistentes que sonen haecita y los
que no la señal de cruz de que por el se
cretario certificar

Blas Ponce  Juan ^{co} Mendez 

Juan ^{co} Mendez  Mosenes Proenza 

Juan Cordon  Manuel Louialup Villano 
Juan ^{co} Louialup Corbacho  Pedro Perin 

M Concejales Juan Luis Macias
protesta de lo acordado con
respecto al nombramiento
de guarda de la Mata 

Juan Luis Macias 

Ordinaria del 6 de Enero de 1918 } Acordados el 6 de Enero
de nuevo de 1918 } con mi asistencia en la

Sala de sesiones, para celebrar la
ordinaria de este dia; por habiendo
numero suficiente, dicho de la de la
si sin efecto, certificar

Manuel Louialup Villano  Juan Luis Macias 

Ordinaria del } En el Valle de Matagorda a Trece
13 de Enero 1912 } de Enero de mil novecientos doce; su

midy los Señores del Ayuntamiento que al
fin autorizan en suficiente número para
tomar acuerdos bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Blas Perce Páez. de
clarada abierta se dió lectura a la ante
rior lo que fué aprobado. —

Se dió lectura a la correspondencia y
Boletines oficiales y entrada la Corpora
ción, acuerda se cumpla en todas sus par
tes.

La Corporación acuerda rectificar los pre
cios del ganado que aprovechante en la Mata
de abajo en la forma siguiente, quedando los
reducidos a las siguientes cuotas. —

Cabras	_____	Ptas. Cts.
		3 - "
Ovejas	_____	3 - "
Ganado mostrero vacuno	_____	3 75
Patos	_____	5 - "
Cerdos	_____	1 - "

Seguidamente la Corporación acuerda
rectificar el nombramiento de nuevo Ayu
sitario y puesto a discusión el asunto, re
sulta nombrado por mayoría de votos
el mismo que lo fué en la sesión an
terior Don Pedro Perce Páez, y en cuanto
al nombramiento de Regidor Jefe de

Suplente que sustituya al Sr. Pisco en ca-
sos de incompatibilidad y nombra por
mayoría de votos a Don Juan Cordón
Ponceca.

Después de haberse tratado de que tratar, se le-
vanta la sesión firmada de los señores asis-
tentes que son en honor de, de que go' y
Secretario, certifico. =

Blas Perez

Pedro Pérez



Juan Manuel

Juan Manuel

Miguel Rodríguez

Juan Manuel

Miguel Rodríguez

Juan Cordón

Juan Manuel

Juan Manuel

Extraordinaria de }
16 de Enero de 1912 } En la villa de Valle de
Matamoros a diez y seis de
Enero de mil novecientos doce. reunidos
los señores del Ayuntamiento que de fuesa
autorizan en suficiente número para
tomar acuerdos, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Blas Pérez
Pisco. abierto voto: por el Sr.

Residuo respectu a la Corporación, que el
objeto de la presente era como se puse en
la cédula, acordar pedir al Alcalde sa-
biendo la presentación de cuentas del periodo
que ha ejercido o sea con los años mil nove-
cientos once y diez. Entendidos los señores
asistentes acuerdan por unanimidad se
proceda a requerir a repetido Señor
forme sus cuentas para presentarlas
en el plazo mas breve posible, y en con-
trario presente upona al Ayuntamiento,
lo hará en la segunda quincena del mes
de febrero. Los señores del Ayuntamiento te-
niendo en cuenta lo expuesto por el ex-Alcalde,
y considerando lejano el plazo, acuerdan
lo certifique a ser posible antes.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión, firmando los tres asistentes, de que
certifique = Blas Perez Pedro Perez

Francisco Sanchez

[Signature]

[Signature]

Vicente Rodriguez

Juan Mendez

Juan Cordón

Juan de la Cruz
Francisco Ferraz

Fernando Chaves

Ordinaria de 10 de } En el Parte de Matanzas a diez de fe-
Febrero de 1912 } brero de mil novecientos doce. Recluida
los señores del Ayuntamiento que al fin de autorizar
en suficiente número para tomar acuerdos, bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Blas Beney
Pérez. Declarada abierta por dicho señor
fue ordenado se diese lectura a la anterior, y
verificada fue aprobada por unanimidad.

El día lectura a la Corporación y por
sus Oficiales y autorada la Corporación, acuer-
da se cumplan en todas sus partes.

Seguidamente acuerda la Corporación la
inversión y distribución de fondos del primer
tercer. El Sr. Presidente expuso a la Corpo-
ración que la vecina de esta Villa Francisco
en unión de su hijo acudía al Ayunta-
miento en demanda de sesenta para mar-
char a la Capital, luterada el Ayuntamiento
to acuerdo por unanimidad se le sesenta
con dos puestas en cuenta en un mes a cada
una, librándolas del capítulo de impre-
vistas del presupuesto.

Seguidamente y por unanimidad acuer-
da la Corporación se anegle el Reloj pú-
blico en la que necesite, atendiéndose a
su coste con fondos del capítulo de im-
previstas.

El señor Presidente expuso a la

Corporación: Que la Dicha Real Audiencia de
Oviedo de Abajú se hacia preciso acordar
la conveniencia, atendiendo a la necesidad
en que se encuentran los vecinos de tener pa-
ra labrar y como principal objeto a limpiar
la de monte bajo por estar demandada de
suia. Cebados los señores asistentes y tenien-
do en cuenta las razones y fundamentos expues-
tos por la presidencia, acordaron por unani-
midad solicitar el permiso o competente au-
torización para su realización, librándose a
la Jefatura de efectos certificación de este
particular de acuerdo para que sirva de
calera al oportuno expediente.

El Señor Presidente expuso a la Corpora-
ción que por el estado de nombramientos
de Peritos y Suplentes Agrícolas, se hacia pre-
ciso proceder al nombramiento de refe-
ridos cargos. Cebados los señores asistentes
y puesto a discusión el asunto, resultaron
nombrados por unanimidad Don Saucedo Ju-
nales y Francisco Benachera González propie-
tarios y Suplentes Benifacio Aludor Flores
y Juan Gomez Agudo, haciéndoles saber
su nombramiento por medio de comu-
nicación. El Señor Presidente expuso

a la Corporación, que había que proceder al sorteo
de individuos mayores contribuyentes y demás
clases para la Junta Municipal. Conforme
los tres asistentes, se procedió al correspondiente
sorteo con las formalidades debidas, resul-
tando nombrados para la 1.^a sección Geo-
doro Bormujó Aguado, Fran.^{co} Jorral y Poy,
y Fran.^{co} Tiegas Corbacho. = 2.^o Antonio Del-
gado Pina, Remigio Pita Muñoz y Manuel
Sanchez Jorral. = 3.^o Victoriano Delgado
Borachero, Cipriano Ramos Jorral y Fran.^{co}
Mudry Cabos; acordando el Ayuntamiento
la publicación en el Boletín Oficial y noti-
ficación a los interesados por medio de
oficio. Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión firmando los señores
asistentes, de que certifico. =

Blas Perez


Fran.^{co} Mudry

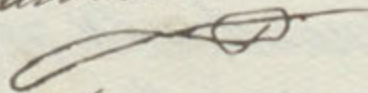
Juan Guindaluz


Pedro Perez

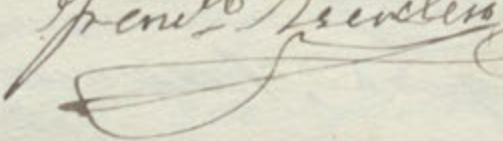
Vicente Cochiquy



Juan Cordón



Fran.^{co} Guevler



Juan Antonio



Ordinaria de } Convitudo el Señor Alcalde con mi
17 de Febrero } asistencia en la Sala de sesiones
para celebrar la ordinaria de este día;
y no habiendo concurrido número
suficiente de los Concejales, dicho Señor
la declaró sin efecto, y firmas, de que
certifico. =

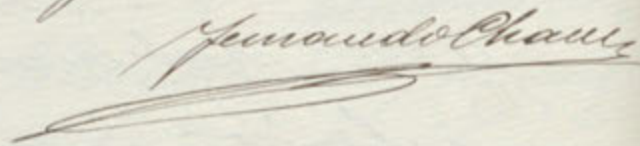
Perez
Fernando de la Haza

Ordinaria de } Convitudo el Señor Alcalde
24 de Febrero } con mi asistencia en la Sala de
sesiones para celebrar la ordinaria
de este día; y como no concurieron
número suficiente de señores Concejales,
dicho Señor la declaró sin
efecto y firmas, de que certifico

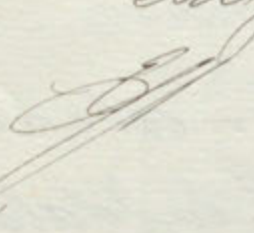
Perez
Fernando de la Haza

Ordinaria de } Constituido el Suor Alcalde con
2 de Marzo } mi asistencia en la Sala de sesio-
nes para celebrar la ordinaria de este dia,
y no habiendo numero suficiente de Suo-
res Concejales, dicho Suor la declaro
sin efecto y firma, certificado. =

 Perez

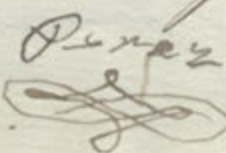
 Fernando Chaves

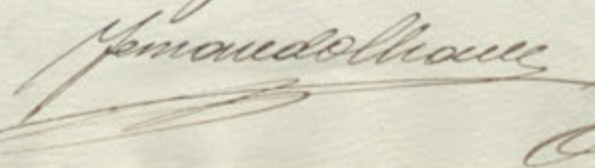
Ordinaria de } Constituido el Suor Alcalde con
9 de Marzo } mi asistencia en la Sala de
sesiones, y no habiendo concurrido nume-
ro suficiente de Suores Concejales di-
cho Suor la declaro sin efecto y firma,
certificado. =

 Perez

 Fernando Chaves

Ordinaria de 16 } Constituido el Suor Alcalde
de Marzo 1912 } en la Sala de sesiones para cele-
brar la ordinaria de este dia y no
habiendo concurrido numero suficiente
de Concejales, la declaro sin efecto y
firma, de que certificado. =



 Perez

 Fernando Chaves

Ordinaria de 23 } Constituido el Suor Alcalde
de Mayo } con su asistencia en la sala de
sesion para celebrar la ordinaria de
este dia y no habiendo concurrido nu-
mero suficiente de Concejales, el Suor
Presidente la declaro sin efecto y fir-
mo, certifico. =

J. Perez J. Manuel Chaves
 

Ordinaria de } Constituido el Suor Alcalde
30 de Mayo } con su asistencia en la sa-
la de sesion para celebrar la ordina-
ria de este dia y no habiendo nu-
mero suficiente de Suores Concejales, el
Sr. Alcalde, la declaro sin efecto
y firmo, certifico. =

J. Perez J. Manuel Chaves
 

Ordinaria de } Queda sin efecto la ordi-
6 de Abril } naria de este dia por falta
de asistencia de Concejales, certifico

J. Perez J. Manuel Chaves
 

Ordinaria de 13 de Abril de 1802. Leuda sin efecto por dispo-
sición del Señor Alcalde la or-

dinaria de este día por falta de
asistencia de Concejales, certificar. =

Perez

Juan de los Rios

Ordinaria de 20 de Abril de 1802. Leuda sin efecto la ordi-
naria de este día por falta

de asistencia de Concejales, cer-
tificar. =

Perez

Juan de los Rios

Ordinaria de 27 de Abril de 1802. Constatado el número de
caldes de la Sala de sesiones

para celebrar la ordinaria de este
día y no habiendo número suficiente
de Concejales, la declaró dicho Señor
sin efecto, certificar. =

Perez

Juan de los Rios

Ordinaria de 4 de El Valle de Matamoros a cuatro
Mayo del 1.912 to de Mayo de mil novecientos
doce, reunido los señores del Ayuntamiento
que al fin, autorizan un suficiente nú-
mero para tomar acuerdos bajo la presiden-
cia del señor Alcalde Don Blas Pineda
co. Abierta la sesión públicamente por el
dicho Presidente se ordenó se diese lectura
a la anterior, y verificado, fue aprobada
por unanimidad. Seguidamente y por
unanimidad se tomaron los siguientes acuer-
dos. 1.º Cumplimiento de correspondencia
y boletines oficiales. 2.º Aprobación de
todos los pagos verificados durante los an-
teriores meses. 3.º Distribución de fondos
del mes de la fecha.

Se dio lectura de una circular del señor
Gobernador Civil de la provincia, invitando
con gran interés comisión de este Ayuntamiento
a la unión de los Profesores de Instruc-
ción pública y dos niños por cada sesión
convencional a la fiesta ^{escolar} que con carácter
provincial ha de celebrarse en la capi-
tal el día dos y siguientes del presente

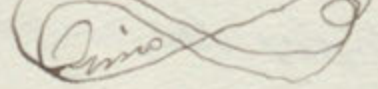
manifestando el señor Presidente haberse puesto de acuerdo con los señores Propios para la designación de niñas y niños que habrán de concurrir a la fiesta. Entrados los señores asistentes acuerdan por unanimidad, se fuese dicha Comisión que lo sea, como jurídica es el Gobernador del Alcalde Presidente, Secretario de la Junta local, Profesores de Instrucción y de los niños y niñas ya designados, supragarantir los gastos del presupuesto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Blas Perez



Pedro Pérez



Juan^{co} Mendez

Juan Cordón +
Juan M. Gualter +

Juan G. Macías

Estanislao Peralta +
Jesús María

Ordinaria de 17) Queda en efecto la ordinaria de este
de Mayo de 1912) día por falta de número de Concejales
a su asistencia, certifico. =

Perez

Ordinaria de 18) Queda en efecto la ordinaria
de Mayo 1912) de este día por falta de asistencia
de señores Concejales, certifico. =

Alcalde
Perez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

diuana de 25 de Noviembre de Matamoros, a veinticinco del
mes de Mayo de 1912. Elayo de mis noventa y dos, reunidos los Auto-
res del Ayuntamiento que se fue, y anterior en su
punto numero para tomar acuerdos, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Blas Peña Rico. A-
bierta publicamente se dio lectura a la anterior, la
que fue aprobada. Se dio lectura a la corresponden-
cia y Boletines Oficiales y tratada la Corporacion,
acuerda en cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad acordaron la dis-
tribucion de fondos del mes de la fecha y la apro-
bacion de los pagos verificados.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion
que con el fin de adelantar las operaciones del
expediente de los terrenos de la Mata de arriba,
habia designado peritos y por tanto ordeno que por
mi el Secretario se reuniera sobre la mesa el ex-
pediente hasta el punto preparatorio y verificado
se procedio en el mismo a la confeccion de plie-
go de condiciones y demas operaciones necesa-
rias para la subasta que fue autorizada por el
Ayuntamiento despues de formulada.

El Sr. Presidente expuso a la Corpora-
cion que en el expediente de nombramiento por
concurso del actual y ultimo del Ayuntamiento de
Comunas, existe un peligro suscito por el
referido Adm. Sr. Juan Toranzo Bonachon
una condicion, cual es la de migrar por su
cuenta a el Sr. la mitad de la cantidad
determinada por el producto integro del impuesto
to durante el año actual y con que hasta la
fecha no ha efectuado, en termino por la
mala situacion en que se encuentran los acia-
nos de no poder pagar los derechos, cual es
las exigencias del negocio lo permiten y en
segundo termino que tampoco puede el

simultaneamente reportar esta clausula por la cir-
cunstancia de que el Municipio no tiene mas
ingresos que los que los Consumos producen y con
la mayor parte de ellos, tiene que atender a los
gastos del Erario municipal y contingentes, porque
si bien el Municipio tiene otros ingresos, aunque
insignificantes, tal como limenas y se cargos de
insolencia y cedulas personales, estos tiene la Ha-
cienda incautandose de ellos por el primer in-
puesto que de manera alguna puede este Munici-
cipio reportarlo; por lo que ora se pararon
a acordar eliminar al referido Admor de la obli-
gacion de ingresar en el Tesoro y ha certifi-
cado directamente al Municipio y en este caso
no ingresaron al Ayuntamiento cuantos pue-
da a la Hacienda, segun las circunstancias
permitan. Cetero de los señores Concejales
de lo referido por la presidencia y teniendo en cuenta
los razonamientos expuestos, acordaron por una-
nidad, excepto el Concej. Don Juan Luis de Pa-
ria Gomez que dio su voto en contrario, se elimi-
ne al referido Admor de la obligacion de
ingresar a Hacienda y lo verifique directa-
mente al Municipio, cuyo acuerdo se le co-
municara por escrito y se pondra en el cepe-
diente la oportuna nota. Y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion firmados los señores asistentes, excepto
el Concej. Don Juan Luis Macias, que
por tres veces consecutivas se niega en
absoluto a los requerimientos hechos por el pre-
diente para que firme y suscriba en absoluto,
certifico.

Blas Perez y Juan Mudo. Pedro Perez
Juan M. Amador + Juan de la Cruz
Juan Cordouf



ordinaria de 1.^o de Junio en efecto la ordinaria de este
de Junio de 1802 dias por falta de asistencia de Concejales
certificó. =

Juan de Dios

Perez

ordinaria de 1.^o de Junio en efecto la ordinaria de este dia por
de 8 de Junio } falta de Concejales, certificó. =

Perez

Juan de Dios

Extraordinaria en el Valle de Estabancos a tres de Junio
de 13 de Junio 1802 de mil novecientos doce; reunidos los
Señores del Ayuntamiento que al fin se autorizaron
en suficiente numero para tomar acuerdos, bajo
la presidencia del Señor D. Cayetano de Doublas Ponce
Pico al objeto de celebrar la extraordinaria,
para que han sido convocados por real cédula. A
licito el acto por el Señor Presidente se expuso que
el objeto de la presente era como expresaba la
cedula acordar lo conveniente con respecto al
agostadero de la llanta de arriba de la Sierra
de Pajal y en respecto tambien al aprovecha-
miento del liquido publico con el fin de ar-
bitrar fondos, toda vez que el Ayuntamiento
esta necesitado de fondos, y particularmente
por pover termino al sistema abusivo que
se viene notando y que ha sido denuncia-
do a la Alcaidia, de donde el aprovecha-
miento solo variaz veintez que tienen mu-
cho numero de caberos de ganado. Cetera

dos los señores asistentes de la corporación por
 la presidencia y teniendo en cuenta las reso-
 luciones expuestas por la presidencia, acuerdan
 por unanimidad después de discutido con
 serenamente el asunto, con respecto al
 Egido lo siguiente. Que por parte toda clase
 de ganado de los vecinos gratuitamente ac-
 cepto las vacas que se le impone la cuota
 para arbitrio de _____ " 15
 ovejas _____ " 200
 cabras _____ " 50

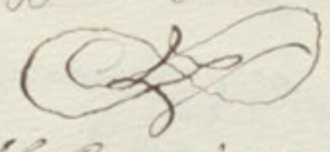
- En cuanto a la dehesa Bazal o'na mate se
 arriba acuerdan que en uso de subasta
 se el agostadero, lo aprovechen los vecinos de
 pueblo con sus ganados, imponiéndoles las cuotas
 siguientes hasta con Miguel lo mismo que
 el Egido, pero verificando el pago a las
 entradas, nombrando guarda para la
 vigilancia de ambas fincas a Fri'elluay
 Sanchez con haber diario de cinco
 reales, designando al Concejal don Juan
 Luis de Acia Gomez para que gratuitamente
 lleve la lista de asientos.

Fina habiéndose mas asuntos que tra-
 tar, se levantó la sesión firmando
 los señores asistentes que sonen breves
 por que no lo sual de otro con

ningo el Secretario, certifico. = Cuotas del ganado que aproueche en la Matas.

Cerdos	_____	Ptas 60
vacas	_____	1 50
ovejas	_____	3 - "
cabras	_____	2 - "
yequos y potros	_____	3 - "

Blas Perez




Juan L. Macis

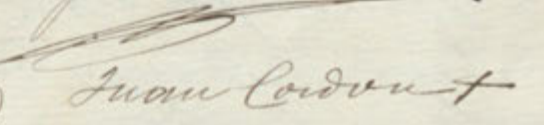


El Concejo de esta ciudad de protesta de acuerdo con Pedro Perez lo que respecta a arbitrios en el Regido publico.

Juan de Escudero



Juan de Alhoue



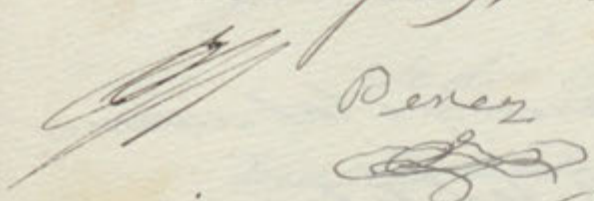
Juan Cordova +

Juan M. Fernandez +

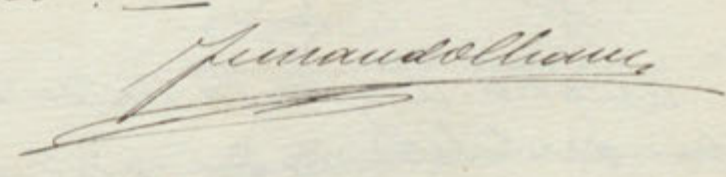
Ordinaria de 15 de Junio } Reueda sin efecto la ordinaria de este dia por falta de asistencia de

Concejales, certifico. =

Perez



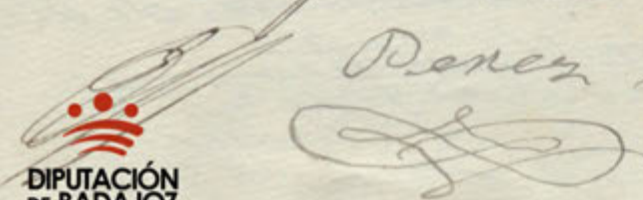
Juan de Alhoue



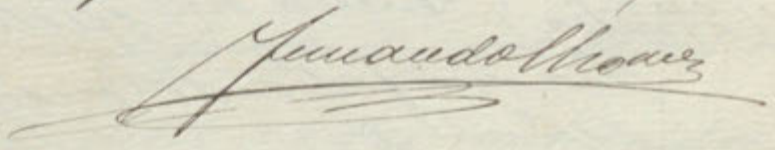
Ordinaria de 22 de Junio } Sin efecto la ordinaria de este dia por falta de Concejales

certifico. =

Perez



Juan de Alhoue





Ordinaria de 29 de Junio }
Constituido el Sr. Alcalde con
su asistencia en la Sala de sesio

nes para celebrar la ordinaria de
este dia, y como no concuieran más
nmero de Concejales, la declaró sin
efecto, firmando los autentes, digo el
Sr. Alcalde, de que certifico. =

Perez  Chauz 


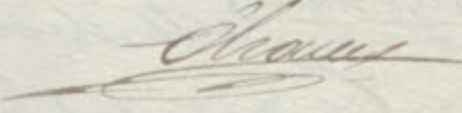
Ordinaria de 9 de Julio }
no concuieran Concejales pa
6 de Julio 1912 } para celebrarla, queda sin efecto,

por despoicion del Sr. Alcalde, certifico. =


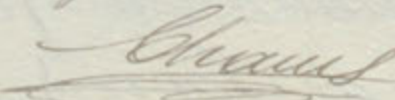
Perez  Chauz 

Ordinaria de 13 de Julio }
Queda sin efecto la ordinaria de
este dia por la causa de la anterior,



certifico. =

Perez  Chauz 

Ordinaria de 17 de Julio }
Por la misma causa que las anteriores,
queda sin efecto, certifico. =

Perez  Chauz 

Ordinaria de 24 de Julio }
Queda sin efecto la ordinaria de este
dia por falta de Concejales, certifico. =

Perez  Chauz 

Ordinaria de 9 de Agosto lo ordinaria de este dia por falta
3 de Agosto 1912 de Conyales, certifico. —

Perez Chaves

Ordinaria de 10 de Agosto } Por la causa de la anterior queda sin
efecto la presente, certifico. —

Perez Chaves

Ordinaria de 17 de Agosto 1912 } En la villa de Valle de Matamoros
a diez y siete de Agosto de mil

novecientos doce; reunidos los señores de la junta
terminante que al fin autorizaron en su oficio
de número para tomar acuerdo bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Blas Pizarro
co. abierta públicamente la sesión por dis-
posición del señor Presidente, se ordenó se diese
lectura a la anterior y verificada fue aprobada
por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia y bolle-
tines Oficiales, y entrada la Corporación a sus
deberes cumplimientos.

Seguidamente y por unanimidad se acordó
la distribución de fondos de mes de la fecha,
y aprobación de los pagos verificados.

El señor Presidente después de lo con-

provisión que según aviso que habia recibi-
do de su Señoría de la D.ª de la D.ª de Bayas de la D.ª de
los vecinos de Valle de Santa Ana y en la
de dicho pueblo que es inmediato á la de
estos vecinos, habian alterado los marcos
y sometiendo en nuestro terreno, lo ponien-
do en conocimiento de los S.ªs Concejales
para deliberar y acordar lo conveniente.
Enterados los S.ªs asistentes, acordaron por
unanimidad y libre abeuta edificar al Sr.
Alcalde de dicho pueblo poniendo y hecho
en su conocimiento para que si á bien lo
tiene después un individuo por lo que
en unirse del que nombre el Alcalde
de esta, se personen en el lugar de la alte-
ración á fijar los marcos en sus tierras.

Al Sr. Presidente se pasó á la Exposi-
ción que el Sr. Ingeniero Jefe de Montes
habia comunicado á la Alcaldía, el plan
de reglas facultativas á las cuales habria de
ajustarse la subasta de las tierras de la
Señoría de Bayas, la cual ordena se verificase
el día dos de Septiembre próximo á las do-
ce, enterados los Señores asistentes, acor-
daron se de exacto cumplimiento y que

por la Comisión de costumbres se instruya el oportuno expediente y regla administrativa y se lleve todo á su debido efecto.

El Sr. Presidente, por saber de la Corporación, que por virtud de un auto presentado por varios Concejales, se le habia puesto en conocimiento la necesidad de convocarse sesión extraordinaria para el catorce del actual año el fin de hacer proposiciones con respecto á los Consumos, todo ello en el sentido de compensar los intereses municipales y los de vecindario, cuya sesión se convocó por razones atendibles y toda vez que la misma podía tener resultado en esta ordinaria; para lo cual les concedió á los reclamantes el uso de la palabra en este acto.

Entendidos dichos Concejales, manifestaron que su deber era solo el saber la situación en que se encuentran de pagos el actual Abono de impuestos de Consumos, ordenando dicho Sr. Alcalde que por su Secretario iluminara á dichos autos y verificado y sellando

no citar al comente, acuerdan por unanimi-
dad se le libe oficio bajo aporcitimien-
to, si no ingresa en el termino de ter-
cer dia.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, firmando los S. nros
asistentes, de que yo el Secretario, certi-
fico. = Blas Perez

 Juan de Mendez

Pedro Perez

Juan de Mendez

Juan Luis Maceo

Juan M. Formalejo

Juan M. Formalejo

Juan B. Cortes

Juan B. Cortes

Ordinaria de Lueda sin efecto la ordinaria de este
24 de agosto dia por falta de Concejales, certificado =

Perez

Chaves

Edigencia Por falta de Concejales quedan sin efecto
las sesiones ordinarias correspondientes a los 21 de
agosto, 7 de septiembre, 14, 21 y 28 del mismo; asi
como las del 5 y 12 del presente. Valle de Ma-
tamoros 19 de octubre de 1914, certificado =

M. Alcalde
Perez

Chaves

Ordinaria de 19 } en el Valle de Matagorda a diecinueve
de Octubre de 1912 } de Octubre de mil novecientos doce; reunidos
dos en junta municipal los Sres. del Ayuntamiento y Asociados que al final autorizan, con
el fin de celebrar la sesión para la cual
han sido convenientemente invitados. Por el
Sector Presidente fue declarada abierta públicamente y
manifesto que el objeto de la presente era acordar el medio o forma en que se
han de hacer efectivos los cupos de Comunas
y sus recargos en esta villa para el año mil
novecientos trece; como así mismo el tipo
con que se han de recargar los impuestos
para dicho año. Enterados los Sres. ayuntados
acuerdan por unanimidad recargar el presupuesto
de Comunas con el cuato por cuato, cincuenta
por ciento de los personales y diez y seis
por ciento de los industriales; y con respecto al me-
dio de recaudar los cuencos, acuerdan
se haga por aduana municipal, toda
vez que no puede llevarse a la prac-

fica por ser más por prohibirlo la ley por este
medio más factible según las circunstancias
de la localidad, que se parte y circun-
tos geminal; acordándose así mismo se libere
certificación de este acuerdo al Sr. ad-
ministrador de Hacienda de la provincia
a los efectos de la aprobación.

Fue habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmando
los tres asistentes que saben hacerlo y
los que no la señal de Cruz, de que por
el Secretario certifico. =

B. las Perez

W. Delgado

[Signature]

Pedro Porro

Juan^{co} Mendez

[Signature]

Fran^{co} Puigast

Juan M. Jomales

Esteban Delgado

Juan Cordón

Juan^{co} Mendez

Fran^{co} Jomales

Juan^{co} Mendez

Aligencia) Quedan sin efecto por falta de asis-
tencia de Concejales las sesiones ordinarias co-
respondientes a los días 26 de octubre, 2 de noviembre,
9, 16, 23 y 30 del mismo, así como la de 7 de actual
Valle Matamoros 7 de Noviembre de 1913

El Alcalde

[Signature]

Perez

Ordinaria de } En la villa de Valle, el día de hoy
14 de Diciembre } a catorce de Diciembre de mil nove
ciento doce; reunidos los señores del Ayunta
miento que al final autorizan en suficiente
numero para tomar acuerdos bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Don Blas Puy Ricio con
el fin de celebrar la ordinaria de este día.
Declarada abierta se dió lectura a la auto
rior, la que fue aprobada.

Se dió lectura a la Correspondencia oficial
quedando enterada la Corporación.

Seguidamente la Corporación acordó la dis
tribución de fondos del mes de la fecha y
la aprobación de los pagos verificados du
rante los anteriores.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corpo
ración: Que el Sr. Administrador de Hacienda
había aprobado el acuerdo de adpo
ción de medios para hacer efectivos los
cupos de Consumos y sus recargos en esta villa
para el año mil novecientos trece. Lido
rados los señores asistentes y considerau
do que el medio acordado y aprobado,
como mas factible, había sido el

de aduana municipal; pero sin embargo
esta no convenia establecerla por cuenta
del Ayuntamiento porque solo con la im-
platación, sorteoimiento de personal
y material, tendria el Ayuntamiento mu-
cho menor rendimiento, máxime tenien-
do en cuenta que cuando la ley autoriza
el medio de arrendamiento, nunca o ha-
yendo, han valido los cupos; por lo que y
previa discusión, acuerdan por unani-
midad sacar a concurso el nombra-
miento de aduanero, para lo cual se formula
el correspondiente pliego por separado al
cual ha de sujetarse, y terminado que sea
el periodo de los edictos, compare si se cree
convenientemente el nombramiento de aduanero
al que resulte como mejor postor.

Seguidamente y por unanimidad acuer-
da la Corporación que en vista que el arrenda-
miento de Consumos del año actual, no ha satis-
fecho los descubiertos que adeuda, se levo-
tifique a este y a su pávor solidario
Analis Puga, que si en el termino de
terceros dias, no satisfice los descubiertos
se le exigira por la via de apremio au-

importe y nombra como aguilto o Comen-
nado para que por la via de apremio lo
haga efectivo a' bon somano. Pnes, al que
se le dara' la ordena'cia, caso de que no satisfa-
ga en importe, con la certificacion de descu-
bierto; sirviend' dicho nombramiento para
toda clase de descubiertos que haya que
perseguir.

Seguidamente y por unanimidad acuerda
la Corporacion, atendiendo a' peticiones de la
mayoria de los vecinos, se ratore el bajio
publico de esta villa, excepto la cerca, y
se le imponga a' cada vecino (dize) cinco
centimos de peseta para atender a' gastos
de cabecera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion, firmando los señores
asistentes que saben y señal de error el que
no, de que certifico. = Grant' deudas
Blas Perez

Resto Pny
Juan Mendez
Manuel Gonzalez
Juan M. Gonzalez
Juan Gordon
Juan L. Garcia
Juan de la Cruz

Extraordinaria en la Villa de Valle Matamoros a
de 22 de octubre de ochenta y dos de Siciembre de mil no-

vecientos doce. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al final autorizan en suficiente número para tomar acuerdos con el fin de celebrar la extraordinaria de este día. Declarada abierta por el Sr. Presidente se refirió a la Corporación, que el objeto de la presente era, como estaba acordado, proceder al nombramiento por concurso del cargo de administrador para la cobranza y exacción del impuesto de consumos, y por tanto se dio principio a la apertura de pliegos, resultando una ventaja a la proposición del vecino de esta villa Don Bonifacio Lobo Sanchez, el Ayuntamiento lo nombra por unanimidad para ejercer dicho cargo, bajo las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones, o ante el expediente instruido al efecto. D como la garantía que dicho administrador ofrece,

personal; fue requerido el fiador don
Manuel Villafania Suenega, y presente
y dado que le fue lectura de todas las
obligaciones contraídas, quedó conforme
y por tanto se constituye fiador solida-
rio del expresado adonador, renunciando la
recursión de sus bienes, como de procedi-
mientos administrativos por falta de cum-
plimiento; acordándose así mismo se
ponga la diligencia necesaria para
sus efectos en el expediente. No habien-
do otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, firmando los seis
señorales que saben hacerlo y los
que no la señal de ser, con el adonador
y dos testigos amigos del fiador que en-
saben, de que goza el secretario, voy fe-

Blas Perera

Pedro Perera Juan Y. Ibañeta

Juan Collado

Juan de Guadalupe

Juan Cordón +
Manuel Jorralust +
Juan Melforalust

Testigos por el fiador
Pedro Ibañeta

Fernando Monz

ordinaria de Q. Queda in efecto la ordinaria de
28 de Diciembre
este dia por falta de asistencia de
los Concejales declarandolo con el Señor
Alcalde; certifico.

Poner

Chaves